

## Consultas Realizadas

# Licitación 322639 - Adquisición de Equipos de CCTV (SBE)

### Consulta 1 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2017
En la sección EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA punto 4 dice: 4. El personal Técnico calificado del oferente, deberá estar inscripto y al día en la planilla de pago del IPS. Favor aclarar el alcance de este requisito. Se refiere a Calificación en los equipos de seguridad CCTV como camaras, DVRs a ser ofertados?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
El personal técnico deberá contar con certificado de la marca de los equipos de cámaras y DVRs ofertados. Además deberá estar inscripto en el IPS.		

### Consulta 2 - Plazos

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2017
Considerando que los equipos solicitados deberán ser importados y el tiempo en la demora respecto a la importación de los equipos muchas veces escapa al control del oferente debido a los plazos de fabricación y flete. Además, teniendo en cuenta que los plazos de resolución para la adjudicación acerca los tiempos a fines del año tiempo en el cual se agudizan los problemas de abastecimiento y tránsito de mercaderías, solicitamos respetuosamente a la convocante que los plazos de entrega e instalación puedan ser de al menos 60 (sesenta) días corridos, a fin de que los potenciales oferentes puedan cumplir correctamente y en igualdad de condiciones con los plazos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. De esta forma se podrá recibir una mayor cantidad de ofertas en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas &#150; inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: &#133;Las especificaciones técnicas, plazos (&#133;) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
El plazo de entrega e instalación será de 60 días. Por lo tanto remitirse a la Adenda N° 4.		

### Consulta 3 - Item 3

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2017
Con referencia al ITEM 3 Cámara IP Domo 360, el precio referencial del llamado esta por debajo del costo real de un equipo con tales características. Favor confirmar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
En lo referente al precio referencial, se utilizó el promedio resultante de 3 (tres) presupuestos remitidos a la institución; considerando la Resolución DNCP N° 2151/2016 de fecha 1 de julio de 2016, respecto a la Guía de Elaboración de Precios de Referencia.		

## Consulta 4 - Item 11

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2017
<p>en el ITEM 11 DVR 8 CANALES dice</p> <p>Multi-screen Display 1/4/8/9/16/25 normalmente para un equipo de 8 canales esta opción es 1/4/8/9/16. Lo descripto corresponde a un equipo de 16 canales. Favor confirmar</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
<p>Debe ser Multi-screen Display 1/4/8/9/16. Por lo tanto remitirse a la Adenda N° 4.</p>		

## Consulta 5 - Catálogos

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2017
<p>En la SECCIÓN I. A.GENERALIDADES dice:</p> <p>1.6 Idioma de los documentos de la Oferta La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO</p> <p>Dado que la mayor parte de la documentación técnica de los equipos están en Idioma inglés, solicitamos respetuosamente se permita catálogos en este idioma.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
<p>Se aceptaran catálogos, folletos en idioma inglés. Por lo tanto remitirse a la Adenda N° 4.</p>		

## Consulta 6 - Controlador

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2017
<p>Favor confirmar el lugar donde sera instalado el controlador</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
<p>El controlador deberá ser instalado en la División Monitoreo del Banco dependiente de la Gerencia Departamental de Administración, Independencia Nacional esq. Cerro Cora. Por lo tanto remitirse a la Adenda N° 4.</p>		

## Consulta 7 - NVR

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2017
<p>En la visita técnica se estableció que las cámaras Ip a ser adquiridas serán instaladas en el NVR existente actualmente, el cual ya tiene equipos instalados a el. Con respecto a esto consultamos:</p> <p>1-El monitor deberá ser instalado directamente al NVR o a través de un equipo adicional?</p> <p>2-Las nuevas cámaras serán a su vez administradas o visualizadas en forma remota?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
<p>El monitor deberá conectarse Directamente al NVR. Las cámaras podrán también ser monitoreadas desde equipos remotos a través de PCs con el software de monitoreo PSS.</p>		

## Consulta 8 - equipos

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2017
<p>El PBC solicita tanto equipos a ser instalados como también otros que solo se deben proveer para su uso en las diferentes localidades. En la visita técnica se ha notado que realizan el monitoreo de las diversas localidades a través de un software de monitoreo. Hay alguna directiva que deba tenerse en cuenta para ese efecto? Es decir, los nuevos equipos deberán usar el mismo software ya en uso?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
<p>Los equipos deberán ser compatibles con el Software de monitoreo actualmente en uso.</p>		

## Consulta 9 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2017
<p>En el PBC en la SECCIÓN III: REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS se requiere: Se deberá proveer e instalar con todos los materiales necesarios para las cámaras IP en el NVR, en nuestra central de Casa Matriz, así como ajustar el software asociado y material necesario, implementación, puesta en marcha, configuración, pruebas, garantías, topología y toda la ingeniería de detalle correspondiente. (Para los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9).</p> <p>Los equipos y software asociados deben permitir la configuración de un sistema inteligente apto para adquirir y procesar datos de video, audio y señales digitales IP, bajo protocolo TCP/IP, en tiempo real con capacidad de almacenamiento y grabación digitalizada, para tres meses para ese fin se deberá proveer la cantidad suficiente de espacio de almacenamiento según lo indicado en la planilla de cotización Deberá contar con sistemas de reconocimiento de matrículas de vehículos (para adquisiciones futuras), así como detección de movimiento por imagen y en el futuro un software de reconocimiento facial. El sistema debe permitir el monitoreo y administración local; y la administración remota a través de una red de datos (LAN, WAN), así como generar alarmas basados en eventos preestablecidos y programables.</p> <p>El oferente deberá prever todos los materiales necesarios para la instalación y el montaje del sistema, y estar contemplados en su oferta, tales como ductos de PVC rígido para alojar los cables, soportes, conectores etc. Sin embargo, en la planilla de precios no se contempla un ítem para cotizar el software mencionado. Dicho software por sus características técnicas tiene un costo el cual debe ser considerado en la lista de precios en la planilla de oferta de tal manera que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones, así mismo por la capacidad de grabación que solicitan se necesita de un hardware con gran capacidad de espacio de almacenamiento. Solicitamos a la convocante que aclare si el sistema NVR solicitado es un software de gestión de video alojado en un servidor con espacio suficiente de almacenamiento para grabación de tres meses y si dicho equipo debe ser considerado por el oferente o la convocante ya dispone de dicho equipo. En caso de utilizar el mismo software del monitoreo, solicitamos aclarar si se podrá cotizar uno distinto o no al utilizado.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
<p>Las cámaras a ser provistas deberán estar capacitadas para una analítica de imágenes en el futuro. Actualmente se utilizara el software de gestión de imágenes en servicio en el Banco (PSS). El equipo a ser utilizado es el NVR existente y los discos serán provistos por la Convocante.</p>		

## Consulta 10 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2017
<p>En el PBC solicita la instalación de 40 cámaras IP en Tesorería según la suma de los ítems 1, 3 y 5 (30 cámaras IP Bullet; 8 cámaras IP 360; 2 cámaras IP PTZ), total: 40 cámaras IP, sin embargo, en la planilla de precios no figura ningún ítem para mano de obra y materiales. Por lo que se puede analizar los precios de referencia son solamente precios de los equipos. El presupuesto total de referencia está muy por debajo de lo solicitado, es decir una presunta oferta sobrepasaría los 20% del referencial estimado. Solicitamos a la convocante que replantee el presupuesto para el llamado. Ya que haciendo un calculo rápido, no se previo en el proyecto los materiales, y la mano de obra e instalación de los equipos solicitados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
<p>Las Cámaras del Ítem 2 deberá ser contemplados la instalación con las demás 40 cámaras IP (bullet, domo, 360 y PTZ), el costo de todo lo necesario para la instalación debe estar prorrateado en el precio de los equipos ofertados. Por lo tanto remitirse a la Adenda N° 4.</p>		

## Consulta 11 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2017
<p>En la visita técnica se pudo corroborar que se debe instalar cámaras dentro de la bóveda, para ello se precisa ingresar al lugar con cableado de las cámaras para lo cual se precisará perforar la pared que mide aproximadamente 60 cm. Solicitamos a la convocante que aclare si se podrá perforar dicha pared, que método se utilizara para los ductos del cableado.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
<p>No se permitirá la perforación, el oferente deberá adecuarse a las condiciones necesarias para las instalaciones de las cámaras en las bóvedas y proveer de todo los materiales necesarios para la realización del trabajo.</p>		

## Consulta 12 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2017
<p>En el ítem 16 solicita 300 metros de Fibra Óptica, sin embargo, en el plan de entrega el ítem 16 figura como que deberán ser entregados sin instalación. Solicitamos a la convocante que aclare si efectivamente se debe entregar 300 metros de fibra óptica sin instalar o los 300 metros de fibra óptica del ítem 16 corresponden para la instalación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
<p>La Fibra Óptica solicitada será utilizada en la instalación de las cámaras de Tesorería.</p>		

## Consulta 13 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2017
<p>Solicitamos a la convocante que aclare si el ítem 2 Cámara Domo IP Cantidad: 10 unidad solamente debe ser entregado sin instalación según como figura en el plan de entrega.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
<p>Las cámaras del ítem 2 deberán ser entregadas e instaladas, una vez realizada la instalación y luego de realizar todas las pruebas de funcionamiento, se labrará un Acta de Recepción definitiva de los mismos. Por lo tanto remitirse a la Adenda N° 4.</p>		

## Consulta 14 - SECCIÓN II - CAPACIDAD DEL OFERENTE

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2017
----------	-------------------	------------

Teniendo en cuenta la seguridad del Banco y el interior de dicha Institución, solicitamos a la convocante incluir que las empresas oferentes deban ser empresas de seguridad electrónica habilitadas legalmente por el Departamento de Delitos Económicos y Financiero de la Policía Nacional en cumplimiento con la LEY 5424/15.-

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
-----------	--------------------	------------

A fin de no limitar la participación de potenciales oferentes, bastara que las empresas o técnicos que trabajen para estas tengan habilitación vigente o hayan iniciado el trámite de habilitación correspondiente.

## Consulta 15 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2017
----------	-------------------	------------

En el Pliego de Bases y Condiciones Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta. A. Generalidades. (IAO. SBE). 1.6 dice:

1.6 Idioma de los documentos de la Oferta La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO

Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro. La presente solicitud la cursamos de conformidad a lo estipulado en el Art. 45 del Decreto N.º 21.909/03, el cual determina: Idioma de la oferta, traducciones y documentos emitidos por autoridades de otro país. De conformidad con lo establecido en el Artículo 20, Inciso d), de la ley, las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, si así se determinara en los Pliegos Estándar de Bases y Condiciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
-----------	--------------------	------------

Se aceptaran catálogos, folletos en idioma inglés. Por lo tanto remitirse a la Adenda N° 4.

## Consulta 16 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Especificaciones Técnicas. Ítem 1. Cámaras IP Tipo Bullet dice:</p> <p>Codificación H.264/H.264H/H.264B/MJPEG: Exigido</p> <p>Siendo el formato de compresión MJPEG menos efectivo que los más actuales formatos de compresión utilizados en el mercado, los cuales tienen una eficiencia superior, solicitamos respetuosamente a la convocante que el formato MJPEG sea considerado opcional o de preferencia.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
<p>Se deberá cumplir con el protocolo H.264/H.264H/H.264B. Por lo tanto remitirse a la Adenda Nº 4.</p>		

## Consulta 17 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Especificaciones Técnicas. Ítem 1. Cámaras IP Tipo Bullet, dice:</p> <p>ONVIF Profile S: Exigido.</p> <p>Siendo que la interfaz ONVIF se refiere a la interoperabilidad de equipos de diferentes marcas en el ambiente IP consideramos que con solicitar que el equipo cumpla con poseer ONVIF es suficiente y no limitar solo a equipos que tienen el perfil S. Solicitamos respetuosamente a la convocante que el requerimiento del perfil S para la interfaz ONVIF sea considerado opcional o de preferencia.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
<p>En cuanto a lo planteado se deberá cumplir con el protocolo ONVIF. A fin de facilitar la concurrencia de los posibles oferentes. Por lo tanto remitirse a la Adenda Nº 4.</p>		

## Consulta 18 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Especificaciones Técnicas. Ítem 2. Cámara Domo con IR dice:</p> <p>Codificación H.264/H.264H/H.264B/MJPEG: Exigido</p> <p>Siendo el formato de compresión MJPEG menos efectivo que los más actuales formatos de compresión utilizados en el mercado, los cuales tienen una eficiencia superior, solicitamos respetuosamente a la convocante que el formato MJPEG sea considerado opcional o de preferencia.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
<p>Se deberá cumplir con el protocolo H.264/H.264H/H.264B/. Por lo tanto remitirse a la Adenda N° 4.</p>		

## Consulta 19 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Especificaciones Técnicas. Ítem 2. Cámara Domo con IR dice:</p> <p>Alcance IR LEDs: 40m o más.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados equipos con un alcance IR LEDs de 30m o más.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
<p>Se aceptara mínimamente que el Alcance IR LEDs sea de 30m. o más. Por lo tanto remitirse a la Adenda N° 4.</p>		



## Consulta 20 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Especificaciones Técnicas. Ítem 2. Cámara Domo con IR dice:</p> <p>ONVIF Profile S: Exigido.</p> <p>Siendo que la interfaz ONVIF se refiere a la interoperabilidad de equipos de diferentes marcas en el ambiente IP consideramos que con solicitar que el equipo cumpla con poseer ONVIF es suficiente y no limitar solo a equipos que tienen el perfil S. Solicitamos respetuosamente a la convocante que el requerimiento del perfil S para la interfaz ONVIF sea considerado opcional o de preferencia.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
<p>Se deberá cumplir con el protocolo ONVIF, a fin de facilitar la concurrencia de los posibles oferente. Por lo tanto remitirse a la Adenda Nº 4.</p>		

## Consulta 21 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Especificaciones Técnicas. Ítem 3. Cámara IP Domo 360 dice:</p> <p>Codificación H.264/H.264H/H.264B/MJPEG: Exigido</p> <p>Siendo el formato de compresión MJPEG menos efectivo que los más actuales formatos de compresión utilizados en el mercado, los cuales tienen una eficiencia superior, solicitamos respetuosamente a la convocante que el formato MJPEG sea considerado opcional o de preferencia.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
<p>Se deberá cumplir con el protocolo H.264/H.264H/, a fin de facilitar la concurrencia d los posibles oferentes. Por lo tanto remitirse a la Adenda Nº 4.</p>		



## Consulta 22 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Especificaciones Técnicas. Ítem 4. Controlador dice:</p> <p>Opcionalmente poseer un monitor incorporado para visualización en vivo en HD 1080p: Exigido Soportar Video-Wall display: Exigido</p> <p>Entendemos que lo solicitado se refiere al monitor incorporado para visualización como un requisito opcional, entendemos que la función de soportar Video-Wall display también se refiere a poder realizar esto en el monitor incorporado opcional solicitado. En consecuencia, siendo que el monitor es opcional, entendemos que la función de Video-Wall display solicitada también es opcional. Favor si podrían confirmar si nuestra apreciación es correcta.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
<p>El controlador deberá poseer monitor incorporado para visualizar tanto el menú de configuración del mismo como también las imágenes de cámaras. El soporte de video Wall se refiere a que tendrá la capacidad de interactuar con ese equipo en el futuro. Se exige monitor. Por lo tanto remitirse a la Adenda N° 4.</p>		

## Consulta 23 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Especificaciones Técnicas. Ítem 5. Cámara PTZ IP dice:</p> <p>Compresión: H.265/H.264/JPEG</p> <p>Siendo el formato de compresión JPEG menos efectivo que los más actuales formatos de compresión utilizados en el mercado, los cuales tienen una eficiencia superior, solicitamos respetuosamente a la convocante que el formato JPEG sea considerado opcional o de preferencia.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
<p>Se requiere que la compresión sea H.265/H.264. A fin de facilitar la concurrencia de los posibles oferentes. Por lo tanto remitirse a la Adenda N° 4.</p>		

## Consulta 24 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Especificaciones Técnicas. Ítem 5. Cámara PTZ IP dice:</p> <p>ONVIF Profile S: Exigido.</p> <p>Siendo que la interfaz ONVIF se refiere a la interoperabilidad de equipos de diferentes marcas en el ambiente IP consideramos que con solicitar que el equipo cumpla con poseer ONVIF es suficiente y no limitar solo a equipos que tienen el perfil S. Solicitamos respetuosamente a la convocante que el requerimiento del perfil S para la interfaz ONVIF sea considerado opcional o de preferencia.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
<p>Se debe cumplir con el protocolo ONVIF, a fin de facilitar la concurrencia de los posibles oferentes. Por lo tanto remitirse a la Adenda N° 4.</p>		

## Consulta 25 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Especificaciones Técnicas. Ítem 10. DVR de 16 Canales. Ítem 10. DVR de 16 Canales HDCVI/IP dice:</p> <p>Video / Audio Compresión H.264 / G.711.</p> <p>Siendo que no se está solicitando que las cámaras posean micrófono incorporado consideramos que el requisito de formato de compresión de audio para los DVRs analógicos son técnicamente innecesarios. Solicitamos que el formato de compresión de Audio G.711 sea considerado como opcional o de preferencia de manera a no limitar la participación de otros potenciales oferentes.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
<p>Nos mantenemos en lo solicitado, considerando que la opción de audio es para aplicaciones futuras.</p>		

## Consulta 26 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Especificaciones Técnicas. Ítem 10. DVR de 16 Canales. Ítem 10. DVR de 16 Canales HDCVI/IP dice:</p> <p>Velocidad de grabación: Corriente adicional D1/CIF / QCIF (1 ~ 25/30fps)</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptadas velocidades de grabación adicional de D1/CIF/QCIF(1~15fps) como mínimo.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
<p>A fin de unificar la infraestructura tecnológica y asegurar la calidad de las imágenes se solicita Velocidad de grabación: Corriente adicional D1/CIF / QCIF (1 ~ 25/30fps).</p>		

## Consulta 27 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Especificaciones Técnicas. Ítem 10. DVR de 16 Canales. Ítem 10. DVR de 16 Canales HDCVI/IP dice:</p> <p>Móvil: iPhone, iPad, Android, Windows Phone</p> <p>Siendo que el software de visualización para las CCTV en formato para móviles más ampliamente extendidos y los más utilizados por los fabricantes son para los equipos Iphone, IPad y Android, solicitamos respetuosamente a la convocante que el formato para Windows Phone sea considerado opcional.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
<p>Se aceptaran equipos que cumplan la opción Móvil: iPhone, iPad, Android, Windows Phone debido que no limita a ningún Sistema Operativo en particular.</p>		

## Consulta 28 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Especificaciones Técnicas. Ítem 11. DVR 8 Canales. Ítem 11. DVR 8 Canales HDCVI/IP dice:</p> <p>Video / Audio Compresión H.264 / G.711.</p> <p>Siendo que no se está solicitando que las cámaras posean micrófono incorporado consideramos que el requisito de formato de compresión de audio para los DVRs analógicos son técnicamente innecesarios. Solicitamos que el formato de compresión de Audio G.711 sea considerado como opcional o de preferencia de manera a no limitar la participación de otros potenciales oferentes.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
<p>Nos mantenemos en lo solicitado, considerando que la opción de audio es para aplicaciones futuras.</p>		

## Consulta 29 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Especificaciones Técnicas. Ítem 11. DVR 8 Canales. Ítem 11. DVR 8 Canales HDCVI/IP dice:</p> <p>Móvil: iPhone, iPad, Android, Windows Phone</p> <p>Siendo que el software de visualización para las CCTV en formato para móviles más ampliamente extendidos y los más utilizados por los fabricantes son para los equipos Iphone, IPad y Android, solicitamos respetuosamente a la convocante que el formato para Windows Phone sea considerado opcional.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
<p>Se aceptaran equipos que cumplan la opción Móvil: iPhone, iPad, Android, Windows Phone debido que no limita a ningún Sistema Operativo en particular.</p>		

## Consulta 30 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Especificaciones Técnicas. Ítem 11. DVR 8 Canales. Ítem 11. DVR 8 Canales HDCVI/IP dice:</p> <p>Velocidad de grabación: Corriente adicional D1/CIF / QCIF (1 ~ 25/30fps)</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptadas velocidades de grabación adicional de D1/CIF/QCIF(1~15fps) como mínimo.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
<p>A fin de unificar la infraestructura tecnológica y asegurar la calidad de las imágenes se solicita Velocidad de grabación: Corriente adicional D1/CIF / QCIF (1 ~ 25/30fps)</p>		

## Consulta 31 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Especificaciones Técnicas. Ítem 12. Cámara Exterior. Ítem 12. Cámaras para el Exterior HDCVI dice:</p> <p>Max. LEDs IR Longitud 30m, Smart IR</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados equipos con iluminación de LEDs IR longitud 20m.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
<p>Las cámaras deberán cumplir con Max. LEDs IR Longitud 30m dado que serán instaladas en el exterior (calle) y se necesita de buena potencia de iluminación.</p>		

## Consulta 32 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Especificaciones Técnicas. Ítem 12. Cámara Exterior. Ítem 12. Cámaras para el Exterior HDCVI dice:</p> <p>Longitud focal 2.7 a 12 mm</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados equipos con longitud focal fija de 8mm, o de 6mm o de 2.8mm o de 3.6mm.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
<p>Se solicita que las cámaras sean con lente Varifocal a fin de ajustar las imágenes en cada lugar o condición donde sean instaladas., para unificar la infraestructura existente, las cámaras con lente fija no cumplen con las necesidades de la convocante.</p>		

## Consulta 33 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Especificaciones Técnicas. Ítem 13. Cámara Domo. Ítem 13. Cámaras Tipo Domo HDCVI dice:</p> <p>Max. LEDs IR Longitud 30m, Smart IR</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados equipos con iluminación de LEDs IR longitud 20m.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
<p>Se deberá cumplir con el protocolo solicitado a fin de contar con una buena potencia de iluminación ya que las cámaras deberán ser instaladas en ATM donde se requiere claridad en la definición de imagen.</p>		



## Consulta 34 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Especificaciones Técnicas. Ítem 13. Cámara Domo. Ítem 13. Cámaras Tipo Domo HDCVI dice:</p> <p>Longitud focal 2.7 a 12 mm</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados equipos con longitud focal fija de 8mm, o de 6mm o de 2.8mm o de 3.6mm.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
<p>Se solicita que las cámaras sean de lente variable a fin de ajustar las imágenes en cada lugar o condición donde sean instaladas. Las cámaras con lente fija no cumple con las necesidades de la convocante.</p>		

## Consulta 35 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Especificaciones Técnicas. Ítem 13. Cámara Domo. Ítem 13. Cámaras Tipo Domo HDCVI dice:</p> <p>Compensación de contraluz BLC/HLC/DWDR</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean el requerimiento de compensación de luz DWDR y el HLC sean considerados opcionales o de preferencia.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
<p>A fin de garantizar la calidad de las imágenes captadas y la identificación de los eventos en cualquier condición se solicita por lo menos que todas las cámaras tengan las opciones mínimas BLC/HLC/WDR. A fin de compensar las diferencias de iluminación del ambiente (contraluz). Por lo tanto remitirse a la Adenda N° 4.</p>		



## Consulta 36 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Especificaciones Técnicas. Ítem 18. DVR 4 Canales. Ítem 18. DVR 4 Canales HDCVI/IP dice:</p> <p>Entrada video 4 canales, HDCVI, TVI, AHD</p> <p>Siendo que se está solicitando cámaras con formatos HDCVI técnicamente son innecesarias las entradas de video TVI y AHD. En consecuencia solicitamos respetuosamente a la convocante que las entradas de video TVI y AHD sean consideradas como opcionales o de preferencia de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas ( ) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
<p>Lo que se solicita son equipos que tengan la capacidad de soportar cualquiera de las tecnologías mencionadas (HDCVI, TVI, AHD e IP) no solamente HDCVI. Esto teniendo en consideración que en algún momento se necesite instalar cámaras que no sean HDCVI. Por lo tanto remitirse a la Adenda N° 4.</p>		

## Consulta 37 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Especificaciones Técnicas. Ítem 18. DVR 4 Canales. Ítem 18. DVR 4 Canales HDCVI/IP dice:</p> <p>Video / Audio Compresión H.264 / G.711.</p> <p>Siendo que no se está solicitando que las cámaras posean micrófono incorporado consideramos que el requisito de formato de compresión de audio para los DVRs analógicos son técnicamente innecesarios. Solicitamos en consecuencia que el formato de compresión de Audio G.711 sea considerado como opcional o de preferencia de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas ( ) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
<p>La opción de audio es para aplicaciones futuras. Se ratifica lo solicitado.</p>		

## Consulta 38 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Especificaciones Técnicas. Ítem 18. DVR 4 Canales. Ítem 18. DVR 4 Canales HDCVI/IP dice:</p> <p>Velocidad de grabación Corriente principal 4CH: 1080N/720P/960H/D1/HD1/BCIF/CIF/QCIF (1~25/30fps)</p> <p>Se considera que las resoluciones 1080N y 1080P son dos términos usados para nombrar a la resolución de 960x1080 pixeles, en ambos casos nos encontramos con una resolución de 1MP. Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptadas ambas nomenclaturas 1080N o bien 1080P.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
<p>Se aceptaran equipos que cumplan: Velocidad de grabación Corriente principal 4CH: 1080P/720P/960H/D1/HD1/BCIF/CIF/QCIF (1~25/30fps) o Velocidad de grabación Corriente principal 4CH: 1080N/720P/960H/D1/HD1/BCIF/CIF/QCIF (1~25/30fps). Por lo tanto remitirse a la Adenda N° 4.</p>		

## Consulta 39 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Especificaciones Técnicas. Ítem 18. DVR 4 Canales. Ítem 18. DVR 4 Canales HDCVI/IP dice:</p> <p>Disco duro interno 1 puerto SATA hasta 8 TB</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados DVR de 4 canales que acepten discos duros internos SATA de hasta 6TB de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas ( ) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
<p>Se aceptaran DVR que acepten discos SATA de 6 TB o superior. Por lo tanto remitirse a la Adenda N° 4.</p>		

## Consulta 40 - EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2017
<p>EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES en la sección III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas, se indica en la tabla la lista de los 18 (dieciocho) bienes que se deben proveer. Solicitamos por favor confirmar cuales ítems deben ser respaldados por autorización del fabricante.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2017
<p>Aclaremos que el Certificado de Autorización del Fabricante o Distribuidor Autorizado, deberá ser presentado para los equipos ofertados (Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17 y 18) y no para los accesorios (Ítems 14, 15 y 16).</p>		

## Consulta 41 - El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2017
<p>El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES en la sección III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas, GENERALIDADES, establece:</p> <p>Los equipos y software asociados deben permitir la configuración de un sistema inteligente apto para adquirir y procesar datos de video, audio y señales digitales IP, bajo protocolo TCP/IP, en tiempo real con capacidad de almacenamiento y grabación digitalizada, para tres meses para ese fin se deberá proveer la cantidad suficiente de espacio de almacenamiento según lo indicado en la planilla de cotización</p> <p>No se observa en el Pliego de Bases y Condiciones el requerimiento de provisión e instalación de algún NVR para el almacenamiento de las imágenes para la casa central (Tesorería).            En la visita técnica realizada en la fecha y hora establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, nos fue indicado que dichas cámaras serán instaladas por el NVR existente.</p> <p>Solicitamos se aclare si debe o no se provisto algún NVR para estas 50 cámaras a ser instaladas en Tesorería con sus HDD para cumplir lo requerido en las Especificaciones Técnicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
<p>No se debe proveer ningún NVR, se utilizara el existente y los discos duros serán proveídos por la Convocante.</p>		

## Consulta 42 - El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2017
<p>El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES en la sección III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas, se indica que debe ser proveído 1 (un) Monitor 49 Profesional para CCTV.</p> <p>En la visita técnica realizada en la fecha y hora establecida en el PBC, fue indicado que el mismo debe ser instalado en un sitio determinado el cual está separado de los demás monitores por una pared de mampara, el cual, la convocante menciona que ellos serán responsables de desmontar.</p> <p>Favor confirmar si la convocante realizara el desmontaje de dicha mampara</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
<p>El desmontaje de la mampara quedara a cargo de la convocante.</p>		

## Consulta 43 - El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2017
<p>El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES en la sección III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas, se indica que debe ser proveído 1 (un) Monitor 49 Profesional para CCTV.</p> <p>En la visita técnica realizada en la fecha y hora establecida en el PBC, fue indicado que dicho monitor debe ser conectado al NVR existente. Solicitamos por favor confirmar dicha indicación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
<p>El monitor de 49 "deberá ser instalado en el Centro de monitoreo y conectado al NVR existente.</p>		

## Consulta 44 - El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2017
<p>El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES en la sección III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas, se indica que debe ser proveído 1 (un) Monitor 49 Profesional para CCTV.</p> <p>En la visita técnica realizada en la fecha y hora establecida en el PBC, fue indicado que dicho monitor debe incluir un soporte de pared independiente para dicho monitor, de modo a que el monitor quede instalado. Favor confirmar si debe o no ser provisto un soporte de pared independiente para dicho monitor.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
<p>Se debe proveer el soporte respectivo para la instalación por la pared según las indicaciones de la División monitoreo.</p>		

## Consulta 45 - El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2017
<p>El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES en la sección III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas, se indica que debe ser provisto 1 (un) Switch de 48 Puertos Tipo 1 a ser instalado en la sala de monitoreo y 1 (un) Switch de 48 puertos Tipo 2 a ser instalado dentro de en el área de Tesorería.</p> <p>En la visita técnica realizada en la fecha y hora establecida en el PBC, nos fue indicado que más de 20 (veinte) cámaras deberán ser instalada en el área de tesorería y otras 20 (veinte) cámaras aproximadamente deberán ser instaladas dentro de la bóveda dentro de la tesorería.</p> <p>Es necesario introducir 20 (veinte) o más cables para las cámaras dentro de la bóveda por lo que debe ser perforada una de las paredes de las bóvedas. Debido a que, según indicaciones recibidas en la visita técnica, NO podrá ser perforada la bóveda, por lo tanto, es requerido que sea provisto adicionalmente un switch de 24 o más puertos PoE a ser instalado dentro de la bóveda, además de una UPS. Es requerido adicionalmente un tendido de fibra óptica adicional desde el switch de monitoreo hasta el switch a ser instalado dentro de la bóveda.</p> <p>Favor confirmar si el oferente debe proveer el switch y la UPS adicional o si la convocante ya posee algunos de estos equipos necesarios.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
<p>El oferente deberá proveer todo lo necesario para la instalación de las cámaras tanto en la bóveda como en el resto de los sectores de Tesorería.</p>		

## Consulta 46 - El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2017
<p>El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES en la sección III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas, se indica que debe ser provisto 1 (un) Switch de 48 Puertos Tipo 1 a ser instalado en la sala de monitoreo y 1 (un) Switch de 48 puertos Tipo 2 a ser instalado dentro de en el área de Tesorería.</p> <p>En la visita técnica realizada en la fecha y hora establecida en el PBC, fue indicado que, salvo por el switch a ser instalado en la sala de monitoreo, deben ser provistos racks para los switches a ser utilizados. Favor confirmar si además de los 10 (diez) racks requeridos en el ítem 15, deben ser provistos racks adicionales para los switches en el área de tesorería y bóveda.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
<p>No se debe proveer ningún rack adicional a los 10 solicitados en el ítem N° 15.</p>		

## Consulta 47 - El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2017
<p>El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES en la sección III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas, se indica que debe ser provisto para el ítem 7, Switch 48 Puertos Tipo 1 e ítem 8 Switch de 48 puertos Tipo 2.</p> <p>Para ambos casos se requiere: Capacidad Máxima PoE 400W a 25°C / 340W a 50°C</p> <p>Switches POE de 400Watts para 50° únicamente encontramos en switches de la marca PLANET, como puede verificarse en el link: <a href="http://planet.com.tw/en/product/product.php?id=48767#spec">http://planet.com.tw/en/product/product.php?id=48767#spec</a></p> <p>Estos switches Planet y, especialmente que permiten alimentación POE, poseen un valor de MTBF muy bajo y se dañan fácilmente cuando alimentan a dispositivos PoE.</p> <p>Solicitamos sean aceptables switches con un MTBF mayor o igual a 165.000 hs de modo a que la convocante reciba switches de comprobada calidad y durabilidad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
<p>Se deberá cumplir con las especificaciones solicitadas, de modo de asegurar la calidad y conectividad entre todos los componentes del sistema. En el mercado existen otras marcas que cumplen con los requisitos solicitados aparte de la marca mencionada en la consulta</p>		

## Consulta 48 - El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2017
<p>El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES en la sección III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas, se indica que debe ser provisto para el ítem 7, Switch 48 Puertos Tipo 1 e ítem 8 Switch de 48 puertos Tipo 2.</p> <p>Para ambos casos se requiere: Capacidad Máxima PoE 400W a 25°C / 340W a 50°C</p> <p>Switches POE de 400Watts para 50° únicamente encontramos en switches de la marca PLANET, como puede verificarse en el link: <a href="http://planet.com.tw/en/product/product.php?id=48767#spec">http://planet.com.tw/en/product/product.php?id=48767#spec</a></p> <p>Solicitamos sean aceptables switches que permitan una potencia PoE de 365 Watts para 50° C, o en su defecto switches POE de 400 watts de capacidad o superior para 45°C.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2017
<p>Se deberá cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas. De modo de asegurar la calidad y conectividad entre todos los componentes del sistema. En el mercado existen otras marcas que cumplen con los requisitos solicitados aparte de la marca mencionada en la consulta.</p>		